

Eto deyto
f. Beneficio
f. Gobernación

SJ

Libro de actas de sesiones
celebradas
por el Ayuntamiento de Aljucén
durante el periodo económico
de
1886 a 1887.

Señores del Ayuntamiento

Ayudante. Dr.	Bentito Robles Par.
Síndico.	Juan Pedro Salles Lealres.
Concejal 1º.	José Solís Higuero.
Folín 2º.	Francisco Bote Canario. (Este falleció el 22 de Mayo)
Folín 3º.	Miguel Polo Galván.
Folín 4º.	Guimerindo Solís Fánchez

Señores locales asociados.

Dr.	Clemente Gallarín Ledo.
"	Bartolomé Enciso Tovar.
"	Manuel Muñoz Marchado.
"	Lázaro Fernández Barbañero.
"	Jacinto Peláez Correa.
"	Eduardo Pérez Como.

Secretario.
Dr. Román Matamoros Díaz.

Contiene 77 actas de sesiones una sola y de no haberse podido celebrar
por no haberse reunido el suficiente número de concejales.
Entre los folios 134 y 14, se encuentra el acta de visita de suspección
del fumbe.



folios 1º

Número 1.

Acta de sesión ordinaria del dia 4 de

Julio de 1886.Presidente.Dⁿ Benito Robles Par.Concejales.Dⁿ José Solís Higuero.

" Juan Pedro Calles Cáceres.

" Juan^c Bote Carrasco.

" Miguel Polo Galván.

" Guimerindo Solís Sánchez.

En el pueblo de Aljucer à cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las doce de la mañana, reunidos en las Casas Consistoriales del mismo en sesión ordinaria los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par, se dio lectura à la anterior y fue aprobada, declarándose abierta la presente. Por mi el Secretario, se dio lectura à la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 128 de 28 de Junio próximo; por la cual el Sr. Gobernador recomienda se tomen las medidas necesarias sobre incendios. Enterada la Corporación, acordó que se esté al cumplimiento de cuanto en ella se previene. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron como acostumbran de que yo el Secretario certifico =

Benito Robles Par, por Solís y Juan Pedro
Calles
Señal del Regidor D.
Juan^c Bote Carrasco Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván Señal del Regidor D.
Guimerindo Solís Sánchez
Germán Matalcínolo

Número 2.Sesión extraordinaria del dia 9 de Julio
de 1886.Presidente.Dⁿ Benito Robles Par.Concejales.Dⁿ José Solís Higuero.

" Juan Pedro Calles Cáceres.

" Juan^c Bote Carrasco.

" Miguel Polo Galván.

" Guimerindo Solís Sánchez.

En Aljucer à nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las doce de su mañana, reunidos previa convocatoria en las casas consistoriales en sesión extraordinaria los Sres del Ayunt. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par, leída y aprobada la anterior se declaró abierta la presente. Por dicho Sr. Alcalde, se manifestó, que el objeto de esta sesión era acordar cuál de los individuos de la Corporación había de presentarse en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mérida à las once de la mañana del dia once del corriente mes, en representación de este Municipio para la formación del presupuesto corcelario. Enterada la Corporación de ello, y de la comunicación que para dicho objeto se ha recibido del Alcalde de expresada ciudad, en fecha seis del presente mes; acuerdo por unanimidad se autorizara con su correspondiente credencial al Regidor segundo





Don Juan Pedro Galles Cáceres. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesión que firmaron dichos Dres como acuerdos de que certifico =

Berento Pobles *Yor. Valti* Juan Pedro
Galles
Señal T del Regidor D. Señal T del Regidor D.
Eromero Bote Canasro Miguel Polo Galván Señal T del Regidor D.
D. Guimerindo Solis Lanchen
Román Malcúnido

Número 3.

Sesión ordinaria del dia 11 de Julio
de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Berento Pobles Par y asistencia de los Dres Concejales Solis e Higuero, Galles Cáceres, Bote Canasro, Polo Galván y Solis Lanchen; leida y aprobada la anterior se declaró abierta la presente. Todo seguido se manifestó por el Sor presidente que era preciso proceder a la formación de listas por secciones de los individuos que en conformidad al vecindario del pueblo y a la condición y clase de rigüera del mismo han de tomar parte en el sorteo de asociados que en unión del Ayuntamiento deben formar la Junta municipal de presupuestos, arbitrios y cuentas locales, al tenor de lo que dispone la Ley Municipal. En su virtud se procedió a la formación de lista en una sola sección por estar comprendido este pueblo en la regla 8º del artº 66 de la Ley citada, en la siguiente forma:

- | | | |
|--------------------------------|--|----------------------------------|
| 1º D. Andrés Martín García. | 11º D. Justo Viera Rodríguez. | 23º D. Meliton Castillo Ramírez. |
| 2º Agustín Pérez Solís. | 13º Fran ^{co} Ramón Caldera. | 24º Mateo Ramírez Leiva. |
| 3º D. Bartolomé Galindo. | 14º Fran ^{co} Cordero Martín. | 25º Miguel Moreno Pérez. |
| 4º Andrés Morán Rodríguez. | 15º Felipe Dieguez Ramón. | 26º Manuel Muñoz Manchado. |
| 5º Bartolomé Conde Soria. | 16º Félix Delgado Lanchen. | 27º Natirolas Matías Tomé. |
| 6º Bernardino Pájido Valiente. | 17º Fran ^{co} Amarilla Pequijo. | 28º Pedro Lanchen Rodríguez. |
| 7º Clemente Paller Lledo. | 18º Jacinto Peláez Correa. | 29º Pedro Matías Barrena. |
| 8º Cipriano Molano Muñoz. | 19º José Gayoso Martín. | 30º Pedro Delgado Lanchen. |
| 9º Dionisio García Alarcara. | 20º Juan Antillano Fernández. | 31º Pedro Martín Troneda. |
| 10º Domingo Torres Ley. | 21º Mamerto Matheu Bote. | 32º Lázaro Fernández Barbancho. |
| 11º Eduardo Pérez Caño. | 22º Manuel Ramírez Leiva. | 33º Valentín Fernández Pavón. |

Incluidos los padres hasta el segundo grado deben tomar parte en dicho sorteo los treinta y tres individuos que anteriormente se expresan. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión =

Berento Pobles *Yor. Valti* Juan Pedro
Galles
Señal T del Regidor D. Señal T del Regidor D. Señal T del Regidor D.
Eromero Bote Canasro D. Miguel Polo Galván D. Guimerindo Solis Lanchen
Román Malcúnido

Número 4.

Sesión ordinaria del dia 18 de Julio de 1886

folio 28.

Abierta la de este dia à las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales. Solís e Higuer, Galles Caíres, Bote Canasco, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura à la anterior y fué aprobada. Dada cuenta a la Corporación de la circular del Sr. Gobernador inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 135 sobre el uso de pesos y medidas con arreglo al sistema métrico decimal, de la cual se dio lectura por mi el Secretario; y enterado de ella acordó estar a su cumplimiento. También se dio cuenta de que el reparto de consumos estaba sobre la mesa terminado por la Junta repartidora, para su examen y censuras. Examinado por cada uno de los individuos le prestaron su aprobación, acordando se exponga al público por término de ocho días. Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión. *Juan Pedro Benito Robles Par y José Solís Galles*
Galles
Señal del Regidor D. Señal del Regidor Señal del Regidor
Juan Bote Canasco D. Miguel Polo Galván D. Juanino Solís Sanchez
Román Malcón
Tío



Número 5.

Sesión pública ordinaria del dia 25 de Julio de 1886

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales. Solís e Higuer, Galles Caíres, Bote Canasco, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura à la anterior y fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó que la presente sesión tenía por objeto resolver las reclamaciones de agravio que se hubieren presentado sobre el repartimiento de consumos. Enterado el Ayuntamiento por mi el Secretario de que no se había presentado ninguna; confirmó lo dicho en la sesión del dia diez y ochos y acuerdó se remita dicho repartimiento a la superioridad para su aprobación. Y no teniendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la presente que firmaron como acostumbran de que yo el Tío certifico = *Juan Pedro Benito Robles Par y José Solís Galles*
Galles
Señal del Regidor D. Señal del Regidor Señal del Regidor
Juan Bote Canasco D. Miguel Polo Galván D. Juanino Solís Sanchez
Román Malcón
Tío



Número 6.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

del dia 1º de Agosto de 1886. Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del

Por el Alcalde Dⁿ Benito Robles Par, y asistencia de los Sres. Concejales, Solís e Higuero, Gallego Caceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la presente era acordar la forma en que habrían de hacerse efectivas en la capital novecientas noventa y cuatro pesetas que se adeudan por contingente provincial perteneciente a los años de 1884 a 85 y 1885 a 86, para cuyo pago ha declarado la Corporación provincial responsables a todos los Concejales que forman este Ayuntamiento según comunicación recibida con fecha de ayer de la que se dio lectura, así como también del artículo 65 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884. Enterados los referidos concejales procedieron inmediatamente al examen de los presupuestos de expresados años y unanimemente dijeron: que en el de 1884 a 85 figuraron como ingresos mil ciento veinte y dos pesetas setenta y cinco centimos por la renta del 4 por % de inscripciones transferibles entregadas al Municipio y mil pesetas por repartimiento vecinal acordado para cubrir el déficit; de las cuales la primera cantidad no ha ingresado porque según noticias no puede ingresar hasta pasados algunos años, por estar cobradas con anterioridad por otro Ayuntamiento a este, y la segunda por no haberse girado el repartimiento. En el de 1885 a 86 figura también como ingresos igual cantidad que en el anterior por expresa renta, y mil trescientas cuarenta pesetas setenta y cinco centimos por repartimiento entre estos vecinos; las que tampoco han ingresado por las razones anteriormente expuestas. Y que estando en relación los gastos con los ingresos, mal puede cubrir sus atenciones este Municipio figurando en sus presupuestos cantidades imaginarias por más de la mitad de los ingresos, en términos que en los dos referidos años han dejado de ingresar cuatro mil quinientas ochenta y seis pesetas veinte y cinco centimos.

Que totalizado el importe de los dos referidos presupuestos, ascienden en jumbo a pesetas ocho mil setenta y deducidas las cuatro mil quinientas ochenta y seis con veinte y cinco centimos que no se han hecho efectivas, resulta un ingreso al cabo de dos años de tres mil cuatrocientas ochenta y tres con se-

foto 3º



N. 0.825.881

lenta y cinco centimos; con lo cual es de todo punto imposible satisfacer los gastos. Por lo que, no encontrando medios para efectuar dicho pago, acuerdaron que con certificación de la presente acta pase a la capital el primer Regidor D. José Solís Higuero en unión del Secretario a ver el medio de poder allegar fondos al Municipio con que pueda atender a los pagos con que figura en desulphito; a los cuales se le señalan para gastos del viaje treinta pesetas las que anticipara el Secretario y le serán reintegradas del capítulo de imprevistos en la primera ocasión que haya fondos. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron como acostumbran de que yo el Secretario certifico =



Benito Robles *[Signature]* José Solís *[Signature]* Juan Robles
Señal Tal del Aug^r D. Señal Tal del Reg^r D. Señal Tal del Reg^r D.
Francisco Solís Camaseo Miguel Polo Galván D. Gobernador Solís Sanchez

[Signature]
Román Galván

[Signature]
Fdo.

Número 7.

Sesión extraordinaria del dia 4 de Agosto de 1886 - - - - - Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D^r Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Calles Cáceres, Polo Camaseo, Polo Galván y Solís Sanchez previa convocatoria, no asistiendo el primer Concejal D. José Solís Higuero porque segun manifestacion del mismo se le habia hecho saber en el Juzgado Municipal que el S^r Fuer de primera Justicia y de Instrucción del partido lo habia declarado preso; se dio lectura a la anterior y fué aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporación de que cumpliendo con lo acordado en el acta anterior habia hecho el viaje a Badajoz en unión del primer Regidor D^r José Solís Higuero y que halriendo entregado al S^r Gobernador Civil en pro-



pias manos la certificación mandada llevar, este sin apenas enterarse del contenido de ella, digo: que se sujetara el Ayunt. al procedimiento que marca la Ley municipal para hacer efectivas las cantidades que no han ingresado en areas procedentes del 4 por 100 de repartimientos vecinales consignadas en los presupuestos y que habiendo sido devuelta dicha certificación por expreso del S.º Gobernador lo hacia presente para que acordara lo que estime conveniente. En su virtud el Ayuntamiento acordó archivar dicha certificación en razón a que previniéndose por dicha superior autoridad que se le diera cuenta del resultado de la sesión, no puede darse de mejor manera que con certificación de ella. Y no quedando otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Benito Robles Par Juan Pedro
Señal T del Regidor D. Señal de C. Galles
Francisco Bote Carrasco D. Miguel Polo Galván Señal T del Reg. D.
Román Malcón Señal T del Reg. D.
Gobernante Solís Sanchez

Número 8.

Sesión ordinaria del dia 8 de Agosto de 1886

Abierta la de este dia bajo la Presidencia del S.º Alcalde don Benito Robles Par a las doce de la mañana en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Tres Concejales, Galles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Por el S.º Presidente se manifestó que no había asunto ninguno de que tratar con cuyo motivo se levantó la sesión.



Benito Robles Par Juan Pedro
Señal T del Reg. D. Señal T del Regidor D. C. Galles
Francisco Bote Carrasco Miguel Polo Galván Señal T del Reg. D.
Román Malcón Gobernante Solís Sanchez

Número 9.

Sesión ordinaria del dia 15 de Agosto de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del S.º Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Tres Concejales Galles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Por el S.º



Presidente se manifestó que era preciso nombrar recaudador de consumos. Enterada la corporación por unanimidad dijo: que debiendo tenerse en cuenta que además de las garantías que ofrece la persona a quien se le encargue dicho cargo es necesario que reuna capacidades bastante para desempeñarlo, acordaba que el día diez y siete se reuniera el Ayuntamiento en sesión extraordinaria mandando comparecer a las personas que se crean con la capacidad necesaria fin de hacerles saber las condiciones antes de su aceptación. No teniendo otro asunto de que tratar se levantó la presente que firman como acostumbran de que certifico-



Bento Robles D. Juan Pedro
 Señal del Regidor D. Juan Pedro
 D. Francisco Polo Carasco Miguel Polo Galvan
 Roman Malcimoto
 Guermeido Solis Sanchez

Número 10.

Sesión extraordinaria del dia 17 de Agosto de 1885

Abierta la de este dia a las once de la mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Srs. Alcalde Dn^r Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Václeres, Pote Carasco, Polo Galvan y Solis Sanchez, se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Acto seguido por el Srs. Presidente se manifestó que con arreglo a lo acordado en la sesión del quince se procedería al acuerdo de las condiciones que habían de imponerse al recaudador de consumos que en este día a de quedar nombrado para hacer efectivo dicho impuesto en el presente año económico. En virtud la corporación acordó las siguientes:

Primera: El recaudador responderá de todas las cantidades de que se haga cargo con sus bienes; presentando a la vez una persona de bastante responsabilidad que se obligue a responder por él.

Segunda: El premio de cobranza que se le señala es el cinco por ciento, entendiéndose que no se le admitirán partidas fallidas pues si alguna resultare se deducirá el importe de ellas de dicho premio de cobranza.

Tercera: Queda obligado el recaudador a ingresar en la



por su cuenta y riesgo
Federación de Hacienda de la provincia, el importe de cada
trimestre reconociendo las oportunas cartas de pago.

Cuarta: El ciento por % correspondiente a municipios
lo incorporará en el arca de este Municipio.

Quinta: En dicha arca ha de ingresar cada ocho
días las cantidades recaudadas, practicando liqui-
dación cada quince.

Sexta: También se obliga a hacer la cobranza y seguir
el procedimiento de apremio contra los morosos conar-
reglo a la Instrucción de 20 de Mayo de 1884 pere-
biendo en este caso los recargos a que dieren lugar
los contribuyentes y

Sexta: En las liquidaciones trimestrales no se serán
datados en cuenta los recibos que no estén justificados
en expedientes, en los cuales aparezca tienen em-
bargados los deudores bienes bastantes a responder
de los descubiertos.

Considerando suficientes las impuestas, se hizo comparecer por
medio de recado atento al vecino de esta localidad Dⁿ. Juan
Muñoz Muñoz el que enterado de ellas aceptó el cargo com-
prometiéndose en el desempeño del mismo al cumplimiento
de todas y cada una; presentando como fiador respon-
ible de sus faltas, al también vecino de este pueblo D. Cle-
mente Pallero Pedro quien enterado de las condiciones im-
puestas se obligó en forma. Y no teniendo otro asunto de
que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los concue-
rtes como acostumbran de que certifico: Esta ordenanza =
por su cuenta y riesgo vale =

Bentito poblar pas

y sucesor Pedro

Callejas

T

Señal del Regidor D. Señal del Regidor

Juan^r Polo Carrasco D. Miguel Polo Galván

Señal del Regidor D.
Jumersindo Solís Sánchez

Manuel Muñoz

Clemente Pallero

Romualdo Alcalde

S. S.

Número 11

Sesión ordinaria del dia 22 de Agosto de 1886. En el pueblo de Aljeaen a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis siendo las doce de la mañana reunido en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los Dres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Healde, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Por dicho Dr. se declaró abierta la presente, manifestando el mismo: que habiendole quejado varios vecinos de que el agua del pozo de beber está en malas condiciones, convenía proceder a limpiarla; para lo cual era procedente acordar si se hacía cuando todo el vecindario, ó buscando el numero de personas que se considerase suficiente abonándoles el correspondiente jornal. Entrada la Corporación y examinado el presupuesto en el cual aparecen solo doce pesetas destinadas a este fin acordó: que se convoque a todo el vecindario para que limpian el pozo ^{el domingo próximo}, y acudan después a este local en donde se les distribuirán expresadas doce pesetas en la forma que mejor les convenga. Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión. - Intrelínea: el domingo próximo = Tobiarraspardo = y acu = todo vale =

*Bentito Robles P. S.**Francisco P. S.**Callis*

Senad del Regidor D.
Francisco Robles Canasco

Senad del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Senad del Regidor D.
Joaquín Sols Sanetor

Román Palencia

Número 12.

Sesión extraordinaria del dia 26 de Agosto. En el pueblo de Aljeaen a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, reunido el Ayuntamiento Constitucional en sus Casas Consistoriales, compuesto de los Dres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Healde D. Benito Robles P. S., para celebrar el sorteo de los asociados que con el mismo han de constituir la Junta municipal de presupuestos, arbitrios y cuentas locales al tenor



de lo dispuesto en la Ley, cuya reunion fue annunciada por edicto en la forma ordinaria e indicada en esta propia mañana y hora de las once, siendo dadas las diez, á presencia de los circunstantes que se presentaron se procedió al acto, donde lectura en primer término de los articulos de referida Ley que se ocupan de la constitucion de las Juntas. Sin protesta ni reclamacion alguna de que deba hacerse mención, se puso a realizar la operacion leyendose la lista de la una sección y los nombres de los vecinos comprendidos en las papeletas, e introducidas en bolas y estas en un cintaro, resultaron designados por la suerte los sujetos siguientes:

Dⁿ Clemente Gallero Ledo.

" Bartolome Gordez Roivar.

" Manuel Munoz Sanchezado.

" Savino Fernandez Barbanchero.

" Jacinto Velarquez Correa.

" Eduardo Perez Gamo.

Otro total de seis escogidos es el correspondiente al numero de seis individuos de que se compone este Ayuntamiento segun la Ley y que deben nombrarse con sugerencia á la misma. En su vista acordó la Corporacion: que se publique este resultado en la forma ordinaria y se participe por cédula a los agraviadors. Y con esto se dio por terminado el acto y levantada la sesión, firmando los Tres Concejales como acostumbran de que yo el Tres certifico =

Juan Pedro

Calles

Señal del Regidor D. Señal del Regidor D. Señal del Regidor
Francisco Bote Camasco Miguel Polo Galván Gumersindo Solís Sanchez

Romualdo Matelínido

Número 53.

Sesión ordinaria del dia 29 de Agosto. Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Paz, y asistencia de los Tres Concejales, Calles, Pérez, Bote Camasco, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura á las anteriores ordinaria y extraordinaria de veinte y dos y veinte y cinco del actual y fueron aprobadas. De-



quidamente se dio cuenta por el Srt. Alcalde de una solicitud presentada por Dñ José Bote Solís, Guardia municipal Rural de este término, en fecha diez y ocho del presente mes, por la cual pide que, reconociéndole la cantidad que se le adeuda descontandole de ella la cantidad de ciento doce pesetas cincuenta centimos que tiene recibidas desde el dia primero de Junio del año de 1885 que empero a ejercer el cargo con un haber anual de cuatocientas cincuenta y seis pesetas veinte y cinco centimos se le admite la remuneración que de dicho cargo hace por no convertir a sus intereses, para el dia ultimo del presente mes. Disentido suficientemente este asunto por la Corporación, esta acordó: que se considere separado de enunciado cargo al Dñ José Bote Solís desde el dia primero de Setiembre próximo, abonandole en su dia lo que se le adeude con arreglo a la cantidad presupuestada para el mismo a cuyo efecto se le descontaron las que tenga percibidas y contien en libramientos, entregando este al cesar en su cargo las armas que por el Ayunt. le fueron entregadas para su defensa al tomar posesión de su referido cargo y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión = Sobrerraspado = el = vale = Bento poble pax = Juan Serr. Galles



Señal T del Regidor D. Señal T del Regidor Señal T del Reg.
Francisco Bote Carrasco D. Miguel Polo Galván D. Guimerino Solís Solís
Romano Malcónido Tito.

Diligencia

Aljucén cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis
La pongo yo el Secretario de que en este dia no ha
podido celebrarse sesión por no haberse reunido el
suficiente numero de concejales
Bento poble pax Romano Malcónido

Número 14.



en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del S^r. Alcalde Dⁿ
Domingo Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Calle Cár-
ceres, Bote Canasto, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lec-
tura a la anterior y fue aprobada. Acto seguido se manifes-
tó a la Corporación por el S^r. Presidente la necesidad de
recoger de la Delegación de Hacienda de la provincia las
inscripciones intransferibles del 3 p^{ro}mo que en la misma
existían pertenecientes a este Municipio por el ochenta por^{ro}
de sus bienes de propios enajenados; a cuyo efecto debía el
Ayuntamiento apoderar persona de su confianza en la
capital para que efectue su recogida, liquidaciones, co-
bros de intereses y cuanto mas fuese necesario representar
lo tanto en este asunto como en otros que posteriormente
puedan ocurrir y se le encuviendren. Tomada en considera-
ción la proposición del S^r. Alcalde y suficientemente discus-
tido dicho asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acor-
dó: conferir el poder mas amplio, tal y como en dere-
cho se requiera a Dⁿ Antonio Sierra y Mercado agente de
negocios y vecino de Badajoz, para que reciba de la De-
legación de Hacienda las inscripciones emitidas al mismo por
el 80 p^{ro}mo de sus bienes de propios enajenados, así como las que se
le emitían en lo sucesivo; para que las presente a liquidación
y cobro, firmando al efecto los libramientos y facturas que se ne-
cessitaren, y para que en su nombre presente en la Intervención
de Hacienda las inscripciones que posee de la Renta consolidada
del 3 p^{ro}mo, para su conversión en otras de igual carácter de la
nueva deuda del 4 p^{ro}mo; autorizándole también para que sus-
criba a nombre de este Municipio la declaración de darse por
satisfecho de todos sus derechos con las inscripciones de la me-
nuda que se le entreguen en equivalencia de las presen-
tadas a conversión en la cuantía determinada por la Ley
de 29 de Mayo de 1882, renunciando por lo tanto a toda
otra reclamación ulterior; pues para todo se le confiere el
poder necesario, extendiéndole este a cuantos asuntos se ofrez-
can en lo sucesivo a este Ayuntamiento en Badajoz, siem-
pre que por el mismo se le encuviendren a su gestión. Atí

foto 7º

En calidad de reintegro a la Hacienda

mismo se acordó por el Ayuntamiento que se provocara a dicho D^r. Antonio Sierra y Mercado del oportuno poder en forma, para que yo otorgamiento se autorizara competentemente al D^r. Alcalde D^r. Benito Robles Par, facilitándole al efecto certificación de la presente acta. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron cada uno como acostumbra de que yo el Secretario certifico = Sobreimpreso = vidaci = vale



Benito Robles Par

juan Pedro Calles

Señal ↑ del Regidor D. Señal ↑ del Regidor D. Señal ↑ del Regidor
Juan^o Bote Carrasco D. Miguel Polo Galván D. Guimerindo Solís Sanchez
Román Malcón

Malcón

Número 55

Sesión ordinaria del dia 19
de Setiembre de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del D^r Alcalde y asistencia de los tres Concejales Calles Caceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada y no habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión



Benito Robles Par

juan Pedro Calles

Señal ↑ del Reg. Señal ↑ del Reg. Señal ↑ del Regidor D.
D. Juan^o Bote Carrasco D. Miguel Polo Galván Guimerindo Solís Sanchez
Román Malcón

Malcón

Número 56

Sesión ordinaria del dia
26 de Setiembre de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las casas Consistoriales, bajo la presidencia del D^r. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los tres Concejales Calles Caceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a la anterior la cual como de nada se trató en ella no necesitó aprobación y no habiendo que tratar tampoco de cosa alguna se levantó la sesión

Benito Robles Par

juan Pedro Calles

Malcón

Señal ↑ del Regidor D. Señal ↑ del Regidor D.
Miguel Polo Galván Guimerindo Solís Sanchez



Número 57

Sesión ordinaria del dia
3 de Octubre de 1886

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales a las doce de la mañana bajo la presidencia del S^r Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres Concejales Calles Caceres, Bote Carrión, Polo Galván y Solís Sanchez se oió lectura a la anterior que fue desaprobada por no haberse tratado en ella de cosa alguna. Yeto seguido, acordó la Corporación que se reúna la Junta de Vocales asociados y procedan inmediatamente a girar el reportamiento Municipal acordado para enajugar el déficit del presupuesto corriente. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Boceto probles grec

Juan Pedro Señal T del Regidor
Calles d. Fran^{co} Bote Carrión

Señal del Regidor
d. Miguel Polo Galván

Señal T del Regidor
d. Juanesimio Solís Sanchez
Román Malcónido

Número 58

Sesión ordinaria del dia
10 de Octubre de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las casas consistoriales bajo la presidencia del S^r Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres Concejales Calles Caceres, Bote Carrión, Polo Galván y Solís Sanchez, se oió lectura a la anterior y fue aprobada; y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión

Juan Pedro

Señal T del Regidor
Calles

Señal T del Regidor Señal del Regidor Señal T del Regidor d.
d. Fran^{co} Bote Carrión d. Miguel Polo Galván Juanesimio Solís Sanchez

Román Malcónido

Número 59.

Sesión ordinaria del dia
17 de Octubre de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las casas consistoriales bajo la presidencia del S^r Alcalde Don Benito Nobles Par y asistencia de los Sres Concejales Calles Caceres, Bote Carrión, Polo Galván y Solís Sanchez, leída y desaprobada la anterior por no haberse tratado en ella de cosa alguna, se oió cuenta de una comunicación fecha de hoy dirigida al S^r Alcalde por el S^r Juez Municipal de este pueblo por la cual se



folio 20

licita que con la mayor urgencia se le faciliten los libros de Registro Civil correspondientes a las secciones de matrimonios, nacimientos y defunciones por estar al terminar los correspondientes. Enteraola la Corporación unanimemente dijo: que no tiene cantidad alguna presupuestada para ello ni lo habrá en el presupuesto para cubrir las muchas necesidades. Municipio toda vez que en el mismo figuraron algunas cantidades imaginarias, por cuya razón no podía facilitárselle al S.º sus los libros que reclama. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.
Bueno poblej P. D. Juan Pedro
Callez



Senal T del Regidor d. Senal T del Regidor d.
Francisco Bote Canasco d. Miguel Polo Galván
Gobernador d. Luis Sanchez

Ramón Malcón

Número 20

Sesión ordinaria del día
21 de Octubre de 1886.

Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del S.º Alcalde D. Benito Robles Ruiz y asistencia de los Sres Concejales Callez Caíres, Bote Canasco, Polo Galván y Luis Sanchez, dada lectura de la anterior que fué aprobada, se dio cuenta de una solicitud fecha de ayer presentada por Francisco Ramos Caldera de estos vecinos en la cual pide la desvinculación de este pueblo, que se le elimine del padrón de vecinos y se haga constar a la vez la conducta moral que ha observado, para poder pedir vecindad en la ciudad de Montánchez punto donde tiene dispuesto trasladarse por convenir así a sus intereses. Enteraola la Corporación, manifestó por unanimidad que habiendo observado el Ramos Caldera durante su permanencia en el pueblo una conducta impresentable se le conceda lo que pide, devolviéndole dicha solicitud obligando



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

uado despues de hechas las anotaciones correspondientes.
A esto seguidamente se acordaron los siguientes pagos: Aloronar al Secretario del Ayuntamiento con cargo al Capítulo primero artº segundo del presupuesto de gastos, veinte y una pesetas contraintas y diez centimos para que atienda a los gastos de oficina y correo.
Al mismo con cargo al capítulo tercero artículo tercero doce pesetas que avionó el mismo en la limpieza de aguas potables especificada el dia veinte y nueve de Agosto último.
Al mismo con cargo al capítulo de imprevistos treinta pesetas suplidadas por él en un viaje que hizo a Badajoz en union del primer Regidor Dn José Solís Higuera el dia dos de Agosto proximo pasado a ver el medio de allegar fondos al Municipio.
Al Sr. Alcalde con cargo al mismo capítulo veinte y ocho pesetas y diez centimos cantidad satisfecha por él en diez y seis de Setiembre ultimo a D. Vicente Calderon y Aquinaco, Notario de la ciudad de Mérida por concepto de matrícula, reconocimiento y protocolización, copia, sellos móviles y papel invertido en un poder otorgado a favor de D. Antonio Serna y Mercado, agente de este Ayunt. en Badajoz para que lo represente en los asuntos que se le encarguen. Al Secretario con cargo a dicho capítulo quince pesetas suplidadas con anterioridad por el mismo en viaje que emprendió a Badajoz para entregar al agente el poder antes citado y las inscripciones emitidas a favor de este municipio numerosas en cuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis y cien mil setenta y ocho. A Dn Miguel Romo y Gamido, Médico titular con cargo al capítulo noveno artículo sexto, cincuenta pesetas por su haber correspondiente al segundo trimestre de mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco.
Al Sr. Alcalde con cargo al capítulo quinto artículo cuarto, cinco pesetas cincuenta centimos por socorro facilitado a los pobres enfermos transientes José Jarrín, María Reijada con cuatro hijos, Matias Fernández Carballo, Eugenio Hormida y Sacarias Galán. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Firma Pedro Señal del Regidor
Firma de D. Tomás Gómez Carasco

Bencita Robles f.d.

Señal del Regidor
D. Miguel Polo Gómez

Señal del Regidor
D. Juan Bautista Solís Sanchez
Román Matemíodo



f.9

10 CLASE AÑO 1886

N. 0.136.689

8⁴ CLASE 2 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.011.136

Extracto de un pliego de papel del libro de Oficio mencionado en las actas de reuniones del Ayuntamiento correspondientes al presente año económico de 1886 a 87 el cual se encuentra en el libro de actas a los folios 1º y 2º

Alcaldes 15 de Octubre de 1886

L. Serrano
L. Martínez
Román y Malmeida



L. D.
L. Martínez
Román y Malmeida

L. D.
Román y Malmeida

en la Casas e
haciendas y me
expresan bajo
Paz. Dada en
acto de apremio
colectables con cargo
e económico comprende
y Juan Carrillo
que sirvieron de
de una peseta ve
centimos el seguiente
declaradas partidas
antes de este pueblo
y no habiendo cho

caso del Regidor D.
do. Dote Carrasco
el Regidor D.
Solís Sanchez

en las Casas Comis
Dimitro Hobly Paz
res, Dote Carrasco

Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a las audiencias or
dinaria del día veinte y cuatro y extraordinaria del veinte



PROVINCIAS.

uado despues de hechas las anotaciones correspondientes.



Señal del Regidor
D. Miquel Polo Galván

Señal del Regidor
D. Juan Simón Sánchez

M. Monar Matemíodo

Número 21.

Sesión extraordinaria del día
29 de Octubre de 1886.

Abierta la de este día a las diez de su mañana en la Casas Consistoriales, previa convocatoria se reunieron los Tres Concejales y mayores contribuyentes asociados que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Nobles Par. Dada cuenta de la artificación presentada por el Comisionado de apuntes territoriales para la declaración de cobrables e incobrables correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio económico comprendida de los contribuyentes José Collado Llanos y Juan Camillo Molina, examinando todos los datos estadísticos que sirvieron de base para imponerles sus respectivas cuotas de una peseta veinte y siete céntimos el primero y cincuenta y tres céntimos el segundo en cada trimestre, la Corporación acordó declararlas partidas faltadas por haber desaparecido dichos contribuyentes de este pueblo y no conozcrale bienes de ninguna clase. Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión.

Bueno pueblo P.M.

Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Juan Pedro Señal del Regidor D.
Juan Pedro Francisco Busto Carrasco
Señal del Regidor D.
Guillermo Solís Sánchez

Número 22.

Sesión ordinaria del día 31
de Octubre de 1886.

Abierta la de este día otras doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Nobles Par y asistencia de los Tres Concejales Calles Cañero, D^r José Canaseo Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a las anteriores ordinaria del día veinte y cuatro y extraordinaria del veinte

Promovido Malcruido



y nuevas del corriente mes y fueron aprobadas. Por el Dr. Pn
soleante se manifestó que no había asunto ninguno de que
tratar con cuyo motivo se levantó la sesión

Plenaria poblej pres

Senal + del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Juan Pedro Señal del Regidor
Barrios D. Román Bobo Carrasco

J. Señal del Regidor D.
Quimerinolo Solís Sanchez
Román Malcónido

Número 23.

Sesión ordinaria del dia 7
de Noviembre de 1886

En el pueblo de Aljucén a siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y seis reunidos en las Casas Consistoriales del mismo los Sres. Con-
cejales y asociados mayores contribuyentes que al margen se expresan
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Benito Nobles Par, se
dio lectura a la anterior la cual por no haberse tratado en ella
de ningún asunto no necesitó aprobación. Se dio cuenta de
que la lista de fallecidos ha estado expuesta al público por cinco
días sin que durante dicho plazo se haya presentado recla-
mación alguna contra el acuerdo de veinte y nueve del pro-
ximo pasado y en su virtud la Corporación confirmó el to-
mado en aquella sesión declarando partida fallecida la suma
de una peseta ochenta centavos que adeudan los contribuyentes
impresidentes en la certificación del Recaudador por la contribución
territorial correspondiente al primer trimestre del año económico
actual. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la
sesión

Plenaria poblej pres

Senal + del Regidor D.
Quimerinolo Solís Sanchez

Juan Pedro Señal del Regidor
Barrios D. Román Bobo Carrasco

J. Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Número 24.

Sesión ordinaria del dia 14
de Noviembre de 1886.

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas
Consistoriales bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Benito
Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Barrios Gámez, Ro-
berto Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a

Román Malcónido

ff. 10



la anterior y fue aprobada, y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión.

Benito Pobles **Juan Pedro**
Callez **Alfonsina Sánchez**

Senal + del Regidor D.
Francisco Bote Camas
Senal + del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Sínumero 25.

Sesión ordinaria del dia
25 de Noviembre de 1886.

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Pobles Par y asistencia de los Srs. Concejales Callez Cáceres, Bote Camas Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a la anterior que no hubo que aprobar por no haberse tratado en ella de nada, y no teniendo que tratar tampoco de cosa alguna se levantó la sesión.

Benito Pobles **Juan Pedro** **Senal + del Regidor**
Callez **D. Francisco Bote Camas**
Y **Senal + del Regidor D.**
Miguel Polo Galván **Guillermo Solís Sanchez**
Proman Malcónido

Sínumero 26.

Sesión extraordinaria del dia
26 de Noviembre de 1886.

Abierta la de este dia a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Benito Pobles Par y asistencia de los Srs. Concejales Callez Cáceres, Bote Camas, Polo Galván y Solís Sanchez, previa la oportuna convocatoria, se procedió a examinar detinidamente el Repartimiento municipal girado por la junta de Vocales asociados entre todos los vecinos y habitantes forasteros de este distrito para cuajar el déficit del presupuesto corriente y hallandolo conforme y acordado a la Ley Municipal y demás disposiciones vigentes, la Corporación acordó que se exponga al público por quince días, comunicándose por Carta las operaciones a todo interesado que lo solicite, admitiéndose las reclamaciones que se produzcan; en la inteligencia de que trascurrido de dicho término se reuniría la Corporación para resolver dichas reclamaciones, sin que puedan ser oídas las que después se presenten o las que no se acuerden a los términos prescritos por la regla 7^a art. 138 de la Ley Municipal. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Benito Pobles **Juan Pedro** **Senal + del Regidor**
Callez **D. Francisco Bote Camas**
Y **Senal + del Regidor D.**
Miguel Polo Galván **Guillermo Solís Sanchez**
Proman Malcónido



Número 27.

Sesión ordinaria del dia 28
de Noviembre de 1886.

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales a las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Benito Robles Par, y asistencia de los tres Concejales **Salles Gámez**, **Bote Camarero**, **Polo Galván** y **Luis Sanchez** se dio lectura a la anterior y fué aprobada, tomando acto seguido los siguientes acuerdos:

1º. Abonar a José Bote Lóis con cargo al capítulo noveno artículo sexto del presupuesto de gastos de este Distrito, catorce pesetas y cuatro centimos por cuenta de su haber correspondiente al anterior año económico. 2º. Al Secretario del Ayuntamiento cargo al capítulo noveno artículo trece doscientas cincuenta pesetas para que reintegre de igual cantidad satisfecha por él en Badajoz por concepto del primero y segundo trimestre y parte del tercero de gastos provinciales pertenecientes al actual ejercicio económico. 3º. A dicho funcionario veinte y cinco pesetas quitadas por el mismo al pasar a la Capital a ingresar dichas obligaciones cincuenta pesetas, recoger de casa de D. Eduardo Pérez Oliva, agente que tuvo de este Ayuntamiento una inscripción nominal de la Renda perpetua del tipo perteneciente a este Municipio por el 30 p^{ro}mo de sus bienes enajenados, cuya inscripción señalada con el numero 451 por valor de 11.950 pesetas 76 centimos dejó en poder de D^r. Antonio Sierra y Mercado, agente en la Actualidad reconquistado del mismo el oportuno recibo con fecha veinte del presente mes. 4º. que para que las operaciones de contabilidad no sufran alteración ninguna en la enumeración correlativa, con arreglo a la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Hacienda Pública de la provincia en elveinte y nueve del corriente por la cual se acredita ha ingresado el Director de la Subcasa del Banco de España por cuenta de este Ayuntamiento en el pasado año económico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis quinientas cuarenta pesetas, las cuales pertenecen a ampliación; se haga cargo al Depositario, de ellas datándose a la vez por virtud del oportuno libramiento. Y no teniendo otro ningún asunto de que tratar se levantó la sesión.



Benito Robles Par
Señal del Registrador.
Miguel Polo Galván

Juan Pérez Señal del Registrador
Salles D. Francisco Bote Camarero
Z. Señal del Registrador
Gumersindo Lóis Sanchez
Román Malcón

Número 28.

Sesión ordinaria del dia 28
5 de Diciembre de 1886.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Benito Robles Par y asistencia



by Señores Concejales Galles Caíres, Bote Carasco, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a la anterior que fue aprobada y teniendo asunto ningún de que tratar se levantó la sesión.

Bentito nobles pax

Juan Pedro Sénat del Negociado
de Aljucén D. Juan Bote Carasco
Sénat del Negociado d.
Miguel Polo Galván Sénat del Negociado d.
Quintino Solís Sanchez
Román Malcónido

Número 29.

Sesión extraordinaria del dia 9 de diciembre de 1886

Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales por vía convocatoria bajo la presidencia del Sér. Alcalde Dr. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Galles Caíres, Bote Carasco, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Por el Sér. Alcalde se manifestó que la presente sesión tenía por objeto nombrar Comisionado para la entrega de los mosos pertenecientes al actual reclutamiento en la Zona Militar de Mérida. Suficientemente discutiendo este asunto, la corporación por unanimidad nombró Comisionado al Secretario de la misma Dr. Román Malcónido y Bote señalándole para los gastos de viaje y demás que se le originen diez pesetas que se le avanzarán por cuenta del capítulo primero, artículo sexto del presupuesto corriente, acordando se le provea de la oportunidad credencial y demás documentos necesarios para que pueda presentarse en dicha localidad el día once del corriente mes que es el señalado para indicada entrega. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Bentito nobles pax

Juan Pedro Sénat del Negociado
de Aljucén D. Juan Bote Carasco
Sénat del Negociado d.
Miguel Polo Galván Sénat del Negociado d.
Quintino Solís Sanchez
Román Malcónido

Número 30.

Sesión ordinaria del dia 12 de diciembre de 1886.

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales a las doce de la mañana, bajo la presidencia del Sér. Alcalde Dr. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Galles Caíres, Bote Carasco, Polo Galván y Solís Sanchez, dada lectura a la anterior que fue aprobada, acordó la Corporación por unanimidad que al registrar el padrón de habitantes de este pueblo, se clasifiquen como vecinos a los individuos nacidos



leg. Dn Antonio Carrasco Agudo, D. Agapito Castillo Muñilla, D. Alejandro Gento Moreno, D. Juan Bautista Ventura Portocarrero, D. Francisco Bandera Gil, D. Francisco Agudo Romo, D. Francisco Ortega Solís, Dn Francisco Fernández Parou, D. José Lucas Menor, D. Joaquín Mayo Cruz, D. Juan León Calvo Puerto, D. Julián López Ramírez, D. José García Quirós, D. Julián Maciás Yáñez, D. Manuel García Díaz, D. Manuel Martín Gourales, D. Miguel Caballero Ramos, D. Miguel Domínguez Roda, Dn Román Matamundo Bote, D. Regino García Bernardo y D. Ramón Paredes Donoro, los cuales con anterioridad vienen gozando de los beneficios que la ley les concede sufriendo las cargas que sobre los vecinos pesan. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Juan Pedro Señal del Regidor
Callez D. Francisco Bote Carasco
Señal del Regidor
Miguel Polo Galván
Román Matamundo

Reuento probles pres

Señal del Regidor D.
Guimerindo Solís Sanchez

Número 35

Sesión extraordinaria del dia 18
de Diciembre de 1886.

Miérta la de este dia a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par, y asistencia de los Sres Concejales Callez Caerex, Bote Carasco, Polo Galván y Solís Sanchez con objeto de resolver las reclamaciones que se hubieren presentado en contra del Repartimiento Municipal por haber terminado el plazo de exposición al público del mismo; y no habiéndose presentado ninguna la Corporación aprobó por unanimidad dicho reparto, acordando se haga constar por diligencia para que que pueda procederse desde luego a su recomposición. Y no teniendo asunto ninguno mas de que tratar se levantó la sesión.



Juan Pedro Señal del Regidor D.
Callez Francisco Bote Carasco
Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván
Román Matamundo

Reuento probles pres

Señal del Regidor D.
Guimerindo Solís Sanchez

Número 36

Sesión ordinaria del dia 19
de Diciembre de 1886.

Miérta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Callez Caerex, Bote Carasco, Polo Galván y Solís Sanchez, leídas y aprobadas las doce anteriores, por el Sr. Presidente se manifestó: que para hacer efectivo el repartimiento municipal era de precisión nombrar Recaudadores, cuyo nombramiento debía recaer sobre persona apta para su desempeño. Tomado en consideración lo expuesto



f. 12

por el S^r. Alcalde y dictado suficientemente el asunto nombre por una
minidad la Corporación Recaudador a Dⁿ Manuel Manzón Marchado
Recaudador de Consumos en la actualidad, con las mismas condiciones
que se hizo cargo de cobrar dicho impuesto, percibiendo por prima de
cobranza y partidas fallidas el seis por $\%$. Y no teniendo otro asunto
de que tratar se levantó la sesión.



Bentito Robles f.p.s.
Senat del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Juan Pedro Señal del Regidor
Callejas D. Francisco Dote Carasco
Senat del Regidor D.
Guillermo Lolis Sanchez
Ramon Malcónido
f.p.s.

Número 33.

Sesión ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1886. Abierta la de este día en las Casas Consistoriales a las doce de la mañana
bajo la presidencia del S^r. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia
de los Dres Concejales Callejas Cáceres, Dote Carasco, Polo Galván y Lolis
Sánchez, se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Seguidamente la
Corporación acordó que se realicen los siguientes pagos. Al Alquacil Juan
Rodríguez Gomárez tres pesetas setenta y cinco centimos por cuenta del ca-
pitulo primero artículo primero del presupuesto corriente a cuenta de su ha-
ber del actual ejercicio. Setenta y tres pesetas cincuenta centimos por cuenta
del mismo capítulo artículo segundo al Secretario del Ayuntamiento para
que atienda a los gastos del material de oficina. Doce pesetas veinte y cinc-
co centimos al mismo funcionario por cuenta del capítulo once artículo
único gastadas por el mismo en un viaje a Mérida a girar a Badajoz
ciento veinte y siete pesetas importe de las cédulas personales vendidas
inclusos en dicha cantidad de gastos los del giro. Tres pesetas al
S^r. Alcalde con cargo al capítulo quinto artículo cuarto por socorros
facilitados a los pobres transeúntes Abraham Viruza, Gregorio Liley
y Ramon Suárez. Y no teniendo otro asunto de que tratar se le
levantó la sesión.



Bentito Robles f.p.s.
Senat del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Juan Pedro Señal del Regidor
Callejas D. Francisco Dote Carasco
Senat del Regidor D.
Guillermo Lolis Sanchez
Ramon Malcónido
f.p.s.

Se



sin extraordinaria del dia
55 de Diciembre de 1886

Abierta la de este dia a las diez de su mañana en las Sesiones Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Far y asistencia de los Sres. Concejales Callejón Páceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solsánchez, previa la oportuna convocatoria, la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Si. que el dia primero de Enero próximo se fije en los sitios de costumbre de esta localidad el correspondiente Bando con arreglo al artículo treinta y nueve de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército el once de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco para que en los primeros días de diciembre mes de Enero se presenten a inscribirse todos los varones cualquiera que sea su estado y condición que hayan cumplido diez y siete años y residan en este distrito, o cuyos padres tengan en él su residencia aunque ellos habiten en otra población; así como también los que hayan de cumplir diez y nueve años desde citado dia primero hasta el treinta y uno de Diciembre venidero y;

2º. que se proceda a rectificar el padrón de habitantes de este distrito municipial en el término más breve posible con arreglo a ley. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Benito Robles R.C.

Senador del Regidor d.
Miguel Polo Galván

Juan Pedro Senor del Regidor
Callejón d. Juan Bote Carrasco

Senador del Regidor d.
Quintino Solís Sánchez

Rómulo Matemído

Trá.



f.º 13

Número 35

Sesión extraordinaria abierta la de este dia à las diez de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del dia 5º de Enero de 1887. Sr. Alcalde Dn Benito Robles Par., y asistencia de los Sres Concejales Callej Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Soliz Sanchez previa citación personal con la antelación de Ley para celebrar sesión extraordinaria y determinar en sus cumplimiento del artículo 25 de la Ley del Senado los individuos que tienen derecho a elegir comisiones que debe ser un número enadrupto al de los que se compone este Ayuntamiento, de mayores contribuyentes por territorial e industrial con expresión de los dos concejos, cuyo número ha de ascender a veinte y cuatro, toda vez que esta Corporación se compone de veintiún concejales, haciendo un total de treinta por todos. Elaborados dichos Sres de los artículos de la Ley relativos a este acto y teniendo a la vista todos los documentos necesarios que son repartimiento de territorial y subvención, se procedió a la formación de listas del modo que a continuación se expresa:

Nombres y apellidos.		Edad años	Contribución directa que pagan al tesoro pesetas	Contribución directa que pagan al tesoro pesetas	Edad años	Contribución directa que pagan al tesoro pesetas
Senores del Ayuntamiento			Contribución directa que pagan al tesoro pesetas	Contribución directa que pagan al tesoro pesetas		
1.º Dn Benito Robles Par.	70	"	"	16.º Dn Manuel Banda Torrez.	60	39 86
2.º José Soliz Higuero.	30	4	4	17.º Ramón Malcando Bote.	36	31 12
3.º Juan Pedro Callej Cáceres.	39	4	4	18.º Clemente Palleo Ledo.	40	35 82
4.º Francisco Bote Carrasco.	65	4	4	19.º Miguel Delgado Palencia.	40	30 64
5.º Miguel Polo Galván.	12	4	4	20.º Francisco Callej Cáceres.	32	22 64
6.º Gumersindo Soliz Sanchez.	34	"	"	21.º Gabriel Cano Corral.	60	22 64
<u>Mayores contribuyentes.</u>				22.º Andrés Morán Rodríguez.	68	21 04
7.º Valentín Fernández Faver.	38	226 59	23.º Pedro Macías Barrera.	74	18 52	
8.º Francisco Cordero Martín.	48	153 42	24.º Manuel Muñoz Manchado.	43	17 42	
9.º Miguel Moreno Pérez.	54	152 54	25.º Domingo Torrez Rey.	46	17 14	
10.º Agustín Pérez Soliz.	45	92 37	26.º Pedro Sanchez Rodríguez.	47	17 14	
11.º José Casado Guillén.	54	87 12	27.º Antonio Carpintero Galindo.	60	16 23	
12.º Bartolomé Conde Toranzo.	43	80 94	28.º Pedro Delgado Sanchez.	60	16 05	
13.º Jorge Soliz Sanchez.	43	66 99	29.º Benito Robles Antillano.	55	14 58	
14.º José Martín González.	58	59 22	30.º Juan Agudo Burdallo.	65	13 99	
15.º Juan Polo Galván	44	42 76.	Total treinta.			

Terminada esta operación el Ayuntamiento ordenó se saquen copias de la anterior lista y se expongan al público por veinte días para que en su vista expongan los vecinos las reclamaciones que juzguen oportunas los que se resolvieron antes del día primero de Febrero a que lo preceptúa el artº 26 de dicha Ley; y que se saque copia certificada de la presente lista para que forme parte del expediente que con tal motivo se instruya hasta su terminación. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos como acostumbran de que





yo el Secretario certifico: Entre parentesis su nombre
Benito Robles Par Juan Pedro Señal del Regidor D.
Alcalde Francisco Bote Carrasco
Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Señal del Regidor D.
Quimerindo Solís Sanchez
Romualdo Malcónido

Número 36

Sesión ordinaria del día 21
de Enero de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los Tres Concejales Callejeroz,
Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a las
anteriores ordinarias del día veinte y seis de Diciembre próximo pasado,
y extraordinarias del treinta y uno de dicho mes y primero
del corriente, y fueron aprobadas. Acto seguido la Corporación por
unanimidad acordó: que sin levantar mano se proceda inmediatamente a la rectificación del empadronamiento. Y no teniendo
otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Benito Robles Par Juan Pedro Señal del Regidor D.
Callejeroz Francisco Bote Carrasco
Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Señal del Regidor D.
Quimerindo Solís Sanchez

Romualdo Malcónido

Número 37

Sesión ordinaria del día 9
de Enero de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los Tres Concejales Callejeroz,
Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a las
anteriores y fue aprobada. Acto seguido procedieron a examinar el
padrón de habitantes de este Distrito municipal que rectificado
se hallaba sobre la mesa, y encontrándolo ajustado a las pres-
cripciones de la Ley le prestaron su aprobación; acordando
por unanimidad que se exponga al público por quinientos días
para que reclamen en su contra los que se crean con derecho
a ello. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesión.



Benito Robles Par
Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Señal del Regidor D.
Callejeroz Francisco Bote Carrasco
Señal del Regidor D.
Quimerindo Solís Sanchez

Romualdo Malcónido

Fto.

Número 38

Sesión ordinaria del día 16
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los Tres Concejales



Valles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez se oíó lectura a la anterior y fue aprobada y no habiendo asunto ninguno de que tratar se levantó la sesión.

Bentito Robles Par y Juan Pedro Señal del Regidor D.
Calles Francisco Bote Carrasco
Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván Señal del Regidor D.
Guimerindo Solís Sanchez
Román Malambo

Número 39

Sesión extraordinaria del
20 de Enero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Bentito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Valles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Sanchez, previa especial convocatoria para celebrar sesión extraordinaria y cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Electoral. Leído por mi el Secretario varios artículos de la Ley Municipal y Electoral, y llamada la atención del Ayuntamiento sobre el 22 de la última, manifestó el Sr. Alcalde la necesidad de cumplir dichos preceptos, y después de una ligera deliberación se tomaron los acuerdos siguientes:

Primer. Que por esta Secretaría se proceda a formar la lista primaria que dispone referido artículo 22, donde aparezcan todos los residentes de este término municipal que segun los artículos 40 y 41 de la Ley, disfrutan el derecho electoral para elecciones municipales, inquiriendo las circunstancias de todos los residentes que tienen derecho a figuraren dichas listas a fin de no privar a ninguno de tan importante prerrogativa; que una vez terminadas y esquinaldamente revisadas se fijen al público el dia primero de Febrero próximo para que todos los vecinos puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Segundo. Que durante los quince días siguientes, o sea hasta el dia y seis de dicho mes, se admitan por el Secretario los pliegos en que por escrito presenten los vecinos reclamaciones de inclusión, exclusión e corrección, cuando cuenta en la sesión mas inmediata para resolver lo mas justo. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión. Entre líneas - los artículos - vale

Bentito Robles Par y Juan Pedro Señal del Regidor D.
Calles Francisco Bote Carrasco
Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván Señal del Regidor D.
Guimerindo Solís Sanchez
Román Malambo



Sesión ordinaria del dia 23
de Enero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Benito Robles Par, y asistencia de los Señores Concejales Gallego Bañeres, Bote Carrasco, Polo Galván y Solís Samper, se dio lectura de la anterior y fué aprobada. Inmediatamente se dio cuenta a la Corporación de un escrito presentado por el vecino de este pueblo Francisco Cordero Martín en el qual expone que conviniendo a sus intereses trasladar su vecindad al inmediato Pármontita con residencia en la Colonia de la Junta, desea se le considere desvinculado sobre luego, suplicando a la vez se le facilite certificación sobre dicho extremo y de la conducta que haya observado durante su permanencia y vecindad en esta población; cuyo escrito aparece con fecha diez y siete del corriente mes. Discutió suficientemente este asunto, la corporación acordó por unanimidad concederle la desvinculación que solicita y que se hagan las anotaciones correspondientes, facilitandole las certificaciones de que queda hecho mérito.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Juez Municipal de este pueblo, su fecha quince del corriente mes por la que recordando tha que con el mismo objeto dirigió en 17 de Octubre pide que se le faciliten por el Ayuntamiento los libros correspondientes a las secciones de matrimonios, nacimientos, y defunciones del Registro Civil, en razón a estar teniendo los que existen en el Juzgado de su cargo, rogando a la vez que disponga lo que tenga por conveniente a fin de no retrasar servicio tan perentorio. Enterada la corporación, después de discutir suficientemente sobre este asunto acordó por unanimidad que se conteste a dicho Sr. Juez manifestándole que no existiendo en el presupuesto cantidad alguna para ello y no alcanzando los ingresos del mismo por causas ajenas al Ayuntamiento a cubrir los gastos, es de todo punto imposible facilitarle los libros que reclama. Que con arreglo al art. 77 y regla 3^a transitoria del 8^o del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, puede facilitarse por si anunciados libros y material necesario sin exigir a este Municipio que extraiga una cantidad que además de no poderla satisfacer esté fuera de los límites de su presupuesto aprobado.

f. 15.



no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión entre
líneas - el - Entre renglones - 3º - todo vale - Juan Pedro Señal del Regidor D.
Benito Robles Gas y Juan Pedro Señal del Regidor D.
Señal del Regidor D. Bole Carrasco
Miguel Polo Galván Calles Señal del Regidor D.
Guillermo Solís Sánchez
Román Malanista

Número 41.

Sesión ordinaria del dia 30 de Enero de 1887. Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Calles Cáceres, Bole Carrasco, Polo Galván y Solís Sánchez, dada lectura de la anterior que fue aprobada, la Corporación tomó los siguientes acuerdos.

- 1º Abonar del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal de este distrito, al Secretario del Ayuntamiento con cargo al dicho capítulo, diez pesetas gastos en un viaje a Mérida a girar trescientas pesetas a Badajoz, para pago de atrasos por contingente provincial incluidos en expresada cantidad los gastos de giro.
- 2º El mismo con cargo al capítulo noveno trescientas pesetas para pagar en la Diputación provincial atrasos del contingente.
- 3º Al Depositario de los fondos municipales con cargo expresado capítulo treinta pesetas, importe de las becas para la función de la Candelaria.
- 4º Al Secretario con cargo al capítulo primero ocho pesetas resto del primer trimestre de gastos de oficina. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión. - Sobreimpreso - Secretario del Ayuntamiento con cargo al dicho capítulo, diez pesetas gastadas en un viaje a Mérida a girar trescientas pesetas a Badajoz para pago de atrasos por contingente provincial incluidos en expresada cantidad los gastos de giro. - 2º El mismo con cargo al capítulo noveno trescientas pesetas que en la Diputación - todo vale -

Benito Robles Gas

Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Juan Pedro Señal del Regidor D.
Calles Señal del Regidor D.
Guillermo Solís Sánchez
Román Malanista



Número 42.
Sesión ordinaria del dia 6
de febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Regidor Sindico Dⁿ Juan Pedro Gallego Caíres, por enfermedad del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par, y asistencia de los Pres. Concejales Bote Camarasa, Polo Galván y Solís Sanchez, dacta lectura de la anterior que fué aprobada por dicho Sr. Regidor Sindico se manifestó que hallandose enfermo el Sr. Alcalde convenia proceder al nombramiento interino este se mejorá, de Alcalde interino en funciones. Diciendo suficientemente este asunto la Corporación nombró por unanimidad Alcalde interino en funciones de tal a expresado Regidor Sindico Dⁿ Juan Pedro Gallego Caíres. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.
Juan Pedro Galles *Senial del Regidor D.* *Senial del Regidor D.*
Francisco Bote Camarasa *Miguel Polo Galván*
Senial del Regidor D.
Fernando Solís Sanchez *Promotor Matemático*

Número 43.
Sesión extraordinaria del
dia 11 de febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales para especial convocatoria bajo la presidencia del Sr. Regidor Sindico Dⁿ Juan Pedro Gallego Caíres, Alcalde interino por enfermedad del propietario y asistencia de los Pres. Concejales que al morir se expresaron, para tratar en sesión extraordinaria de la manera de hacer efectivas en la Tesorería de Hacienda y Diputación provincial de Badajoz las cantidades que son consumo, ecólulas personales y contingente se adeudan, pertenecientes a los años de 1883 a 84, 1884 a 85 y 1885 a 86. El Regidor Dⁿ Gumerindo Solís pidió la palabra y concedida que le fué dada, que de los descubiertos que resultan por el concepto de ecólulas personales correspondientes al año de 1884 a 85, no puede admitir responsabilidad alguna, por cuanto en dicho año no se hallaba ejerciendo las funciones de Concejal, y por lo tanto no debe responder de actos que le son agenros. Y de los que por el mismo concepto y el de consumo resultan de los años de 1883 a 84 y 1885 a 86, no puede admitir ni la responsabilidad civil subsidiaria para ante el Municipio, por cuanto que, según lo terminantemente dispuesto por el art. 158 de la Ley municipal, los agentes recibidores son responsables en primer término para ante el Ayuntamiento, todo ello en consonancia con el 554 de dicha Ley,



por el cual, si bien la recaudación y administración de los fondos municipales está a cargo de los respectivos Ayuntamientos, debe ésta efectuarse por sus agentes y delegados. Por consiguiente procede, y propone al Ayuntamiento se sirva así acordarlo, establecer el procedimiento de apremio contra los encargados de dichas recaudaciones o contra quien en todo caso corresponda; pues el que habla no ha intervenido ni tiene noticia alguna de que se haya hecho nombramiento de ningún agente recaudador, ni por lo tanto sabe tampoco las garantías con que tales nombramientos se hayan hecho. Respecto a la distribución e inversión de fondos se cree igualmente en el caso de protestar contra toda responsabilidad, puesto que el artº 154 en su punto 7º concede al Alcalde las funciones de ordenador y Jefe de inversión de los mismos y su contabilidad, si bien con la limitación que el artículo 155 establece al disponer que dicha distribución e inversión se acuerde mensualmente por el Ayuntamiento con sujeción estricta a los presupuestos; y por lo mismo rechaza como queodo dicho toda responsabilidad por el resultado que ofrece la contabilidad municipal; protesta, a su modo de ver innecesaria, pues no habiendo tomado por el Ayuntamiento acuerdo alguno referente a este extremo, existirán indudablemente los fondos en las arcas municipales. Pero aunque así no fuera, la responsabilidad exigible a los Concejales ante la Administración o los Tribunales según los casos, solo puede ser extensiva según el artº 184 y regla 5º del 185 de repetida ley, a los Vocales que hayan tomado parte en la acción u omisión que la motivó. A esto seguido el Concejal Dnº Miguel Polo Galván hizo uso de la palabra para hacer susas cuantas protestas de responsabilidad quedaron hechas por el anterior por encontrarse en idéntica situación dándole por repetidas las palabras y doctrina sentadas por aquél. En su virtud, los demás individuos presentes de la Corporación adhirieron a lo expuesto manifestaron estar conformes con que se establece el procedimiento de Ley contra quien corresponda. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión. Se
branaspado = y = inversión de = vale =

Juan Polo.
Calle

Señal del Regidor
D. Juan E. Polo Carrasco

Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galván

Señal del Regidor D.
Quintiniano Polo Sánchez

Plomar Malacuado



Número 44

Sesión ordinaria del dia
13 de Febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Soliz Eguero, Salles Caceres, Bote Camarao, Polo Galvan y Soliz Sanchez se dio lectura a las anteriores ordinarias del dia seis y extraordinaria del once y fueron aprobadas. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que no se podía tratar en la presente de ningún asunto en razón a tener que ocuparse la misma de la clasificación y declaración de Soldados; por lo que, se levantó la sesión.

Juan Pedro
Salles



Presente probles par

Senal del Regidor D. Senal del Regidor D. Senal del Regidor
francisco Bote Camarao Miguel Polo Galvan D. Juan Pedro Solis Other
Promotor Maleconido

Número 45

Sesión ordinaria del dia
20 de Febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales qual margen se expresan se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Se quedó en la Corporación acuerdo: que siendo llegada la época de proceder a la formación del apendice al anillamiento, se procedió a la formación del oportuno expediente para la instalación de la Junta pericial. Y no teniendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión.

Juan Pedro
Salles



Presente probles par

Senal del Regidor D. Senal del Regidor D. Senal del Regidor
francisco Bote Camarao Miguel Polo Galvan D. Juan Pedro Solis Other
Promotor Maleconido

Número 46

Sesión ordinaria del dia
27 de Febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales qual margen se expresan, leída y aprobada la anterior, se tomaron por la Corporación los siguientes acuerdos: 1º Abonar al vecino de este pueblo Juan Antillano Fernández con cargo al capítulo noveno cuarenta y siete pesetas cincuenta centavos importe de 225 raciones de pan que en varias veces ha suministrado a las tropas del Ejército. 2º Al depositario con cargo al capítulo quinto tres pesetas cincuenta centavos por solesos facilitados a pobres transeuntes. 3º Al mismo con cargo al capítulo once de invenistros tres pesetas en concepto de taqueras por el a la Administración de Ganaderos de Reino. 4º Al





Secretario del Ayuntamiento con cargo al dicho capitulo ocho pesetas, por los gastos hechos en viaje a Mérida a librar treinta pesetas a la orden de D^r Antonio Sierra, agente de esta Corporación en Badajoz para su ingreso en la Diputación provincial por débitos abonados de Contingentes, incluyendo en estos gastos los de giro. 5º Al mismo con cargo al capitulo sevillano las treinta pesetas de que queda hecho mérito, para el objeto indicado, y 6º Al mismo con cargo al capitulo primero cuarenta y cinco pesetas por cuenta del segundo trimestre del material de oficina. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Bueno presidente

Senal del Regidor D.
Miguel Polo Galván

Juan Pedro
Gálvez

Senal del Regidor D.
Guillermo Loli Pérez
Román Mataeundo

Número 47.
Sesión extraordinaria del
día 3 de Marzo de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria, bajo la presidencia del S^r. Alcalde D^r Benito Pérez Par y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan para tratar del nombramiento de Peritos repartidores, de la contribución territorial de este Distrito. Se dio cuenta por el Secretario de que, habiendo sido ordenado en decreto del S^r Alcalde fecha veinte y ocho de Febrero último que procediera a formar una relación nominal de los individuos de la Junta parcial que les correspondió salir en la renovación vinal del presente año; y otra de los contribuyentes del término subdivididos en diez clases o categorías, en arreglo a las disposiciones vigentes, se ha visto en la imposibilidad de formar la primera en razón a no aparecer en el archivo más datos referentes al nombramiento de dicha Junta que los de la renovación total en el año de 1883; y habiendo desempeñado el cargo otorgado el año de 1885 que debió renovarse la mitad, distintos individuos, todos de esta vecindad, sin contar más datos referentes al nombramiento de dicha Junta que un acta de sesión ordinaria en fecha 8 de Marzo de referido año en la cual acordó el Ayuntamiento que se procediera al nombramiento de repartidora Junta, sin mayor expresión, ni ningún otro antecedente; lo cual tiene hecho constar por diligencia fecha de ayer en el expediente que para la instalación se impone. En consideración a todo lo expuesto el Ayuntamiento unanimemente acordó: que se dirija atenta comunicación al S^r Delegado de Hacienda, manifestandole la falta de da-



oy y suplicandole a la vez se unva decir si se ha de proceder o no a la renovacion total. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion. Sobrevaspado
termino: ningun otro asunto vale.

JUAN Pedro
Callez

Punto Robles Far

Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D.
Guimerindo Solis Sanchez

Promonstracion

Número 48

Sesion ordinaria del dia 6
de Marzo de 1887.

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
y asistencia de los Sres Concejales que al margen se expresan: se dio lectura de las an-
teriores ordinarias del dia veinte y siete de Febrero proximo pasado y extraordinaria del
dia tres del corriente y fueron aprobadas. Por el Sr. Presidente se manifestó a la
Corporacion que era preciso proceder inmediatamente a la formacion del presupuesto
ordinario para el año economico venidero, y acordaron por unanimidad que se
convocase a los asociados para acordar los arbitrios o impuestos y gastos del mis-
mo. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion.



Punto Robles Far

Señal del Regidor D.
Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D.
Guimerindo Solis Sanchez

Promonstracion

Número 49

Sesion ordinaria del dia 13
de Marzo de 1887.

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Bento
Robles Far y asistencia de los Sres Concejales que al margen se expresan: se dio lectura a
la anterior y fue aprobada. Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renew-
cion de la mitad de los individuos de la Junta parcial de este término, con arreglo a lo dis-
puesto en los articulos 30 y siguientes del Reglamento para la contribucion territorial y demas
disposiciones vigentes; en el que se demuestra la imposibilidad en que se ha visto la Secretaria de
estampar la lista comprensiva de los Pintos a quienes corresponde cesar por su antiguedad, en-
raron a que los unicos datos que obran en ella referentes al nombramiento, pertenezcan al año
de 1883; habiendo sido nombrada en totalidad de la forma siguiente:

Por el Ayuntamiento en sesion ordinaria
de 13 de Marzo de 1883.

Por la Delegacion de Hacienda segun comunica-
cion de 27 de dicho mes y año.

Para Peritos.

Para Peritos.

Vicinos. Dr. Agustin Perez Soliz.
Vicinos. Dr. Miguel Moreno Perez.

Vicinos. Dr. Jose Borreguero Rodriguez.
Vicinos. Dr. Juan Antillano Fernandez.

Ferastero. Dr. Juan Gargera Hernandez.

Ferastero. Dr. Juan Dominguez.

Para Suplentes.

Para Suplentes.

Vicino. Dr. Francisco Bote Carrasco.

Vicino. Dr. Santiago Moreno.

Ferastero. Dr. Andries Bote.

Ferastero. Dr. Andries Bote.

Resaltando que desde el año de 1885 en que debio renovarse la mitad, vienen figurando en concepto



de Peritos segun los repartimientos los individuos siguientes:

Dn ^o Valentín Fernández Páron.		Dn ^o Francisco Gálvez Cañizares.
Vecino. " Clemente Párraga Leedo.		Vecino. " José Collado Ilamoz y
" Andrés Morán Rodríguez.		" Francisco Ilamoz Calderón.

Yin que aparezcan mas datos con referencia a su nombramiento que un acta de sesión ordinaria fechada 8 de Marzo de indicado año, en la cual dice entre otras cosas, "En su virtud nombrese la Junta pericial que ha de encargarse de estos trabajos a quienes se les hará saber sus cargos con el fin de que en tiempo hábil procedan a dicha operación", teniendo por lo tanto difícil poder determinar quienes son los peritos vecinos, quienes los forasteros y quienes los suplementos; de todo lo cual dio cuenta el Secretario en tres del corriente mes, acordando la Corporación que se dirigiera y así se hizo en igual fecha atenta comunicación al Señor Delegado manifestándole la falta de datos y suplicandole a la vez se sirviera decir si se había de proceder o no a la renovación total.

No habiendo recibido contestación a la comunicación de que queda hecho mérito, y si en el dia de ayer una del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas en la que previene que si en el improrrogable término de quinto dia no cumple esta Alcaldía el servicio de renovación de la mitad de dicha Junta se procederá a hacer efectivas las responsabilidades de instrucción y entre estas al nombramiento de un Comisionado. En su virtud, teniendo a la vista la relación comprensiva de todos los contribuyentes por territorial de este Distrito debidamente clasificados, y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos; en atención a todo lo expuesto y a lo alcanzado de la época, sin perjuicio de lo que resuelva la Delegación de Hacienda, la Corporación unanimemente acordó: *Siº Proceder a la renovación de toda la Junta nombrando por su parte a los contribuyentes que ha continuación se expresan:*

Peritos repartidores

Dn ^o Agustín Pérez Solís.
Vecino. " Miguel Belgaño Palencia.
Forastero. " Miguel Galán Leedo.

Perito suplente

Vicino. Dn ^o Monasterio Meléndez Bote.

Dnº Lien para el nombramiento de los otros tres peritos repartidores y dos suplementos por parte de la Administración de Hacienda se formen y remitan breves a la misma, en los individuos siguientes:

2º Turno.	Cuota de territorial Cuotas pend.	2º Turno	Cuota de territorial Cuotas pend.	3º Turno	Cuota de territorial Cuotas pend.
Para peritos.		Para peritos.		Para peritos.	
Dn ^o Miguel Moreno Pérez. 152 55		Dn ^o Antonio Carrión Gálvez 16 23		Dn ^o Juan Antillano Fernández. 9 60	
Vecino. " Bartolomé Conde Toraro. 80 94		Vecino. " Dionisio García Alcazar. 12 12		Vecino. " José Bote Antillano. 6 40	
Forastero. " Juan Pacheco Páron. 507 60		Vecino. " Juan Gómez Castillo. 29 27		Forastero. " Vicente Collado Antillano. 9 54	
Para suplementos.		Para suplementos.		Para suplementos.	
Vicino. " Jorge Solís Sánchez 66 99		Vicino. " Gabrie Cano Corral 22 64		Forastero. " Milton Castillo Ramírez 8 92	
Forastero. " Justo Galán Reyes 30 58		Forastero. " Faustino Lorca Cordero. 5 72		Forastero. " Eduardo Pérez Cano 6 57	

Por último acordó que se comunique el nombramiento a los peritos repartidores y suplementos designados por la Corporación, haciendo lo propio respecto a los que la Administración elija formando como lo



ponga en conocimiento de la Alcaldía, y trascendido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos ó remitentes que se formulen, se proceda a la instalación de la Junta provincial, dando principio la misma á las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio bajo la presidencia del Señor Alcalde.

Este segundo se manifestó por el Dr. Regidor Díndico Dr. Juan Pedro Callej Cañiz, que varios vecinos de la localidad se han quejado á consecuencia de las coplas escoindadas e insultantes cantadas, á altas horas de la noche por los jóvenes embriagados, en medio de las calles de la población; y como esto pudiera traer consecuencias desgraciadas era preciso tomar las medidas oportunas para que no se repitan actos tan escandalosos. En vista de lo expuesto por dicho Dr. Regidor, el Ayuntamiento después de una ligera discusión, unanimemente acordó: que se apreciaba á los taberneros para que ciernen sus establecimientos á las nueve de la noche en lo que resta del presente mes, y á los diez desde el primero en adelante, bajo la multa de cinco pesetas que se harán efectivas en el papel correspondiente; imponiéndoles igual multa á cada uno de los mozos que se encuentren en las calles y tabernas cantando coplas contrarias á la moral y buen orden ó promoviendo escoindato.

Ymediatamente el Dr. Alcalde dijo: que en conformidad á lo que prescribe el Reglamento de 16 de Junio de 1885 para la administración y cobranza del impuesto de consumo, se iba a proceder á la designación de adjuntos en doble número al de concejales para que asistían á deliberar con el Municipio en los casos necesarios. Preparada al efecto la lista general de vecinos contribuyentes dividida en tres secciones y tantas papeleras como individuos, de cada una de ellas, con sus nombres y apellidos que por separado fueron introducidas en bolas y estas en cintas. Verificada esta operación y rebullidas suficientemente las bolas se procedió á extraer cuatro de cada sección cuyo total de doce es el doble número que corresponde dando el siguiente resultado:

1 ^a categoría	2 ^a categoría	3 ^a categoría
Dr. Hilario Moreno Pérez.	Dr. Clemente Pállaro Lealo	Dr. Pedro Alarcón Ramón
" Agustín Pérez Solís.	" Manuel Díaz Esteban	" Eduardo Pérez Caño
" Francisco Salles Gámez	" Ramón Pareja Denoro	" Francisco Amador Pequijo
" Pedro Sánchez Rodríguez	" Luis Delgado Sánchez	" Manuel Domínguez Lema

En cuya forma se dio por terminado el acto sin protesta ni reclamación acordando se publique los nombres y apellidos de los adjuntos, para conocimiento de los mismos y del vecindario. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Bueno Problez para Juan Pedro Sáenz del Regidor D.
Gutiérrez Solís Somera. Señal del Regidor D.
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galván
Gutiérrez Solís Somera. 3. Señal del Regidor D.
Román Malacínido



ACTA DE VISITA.

Núm.

EN Alcuer á las doce tarde del dia 8 de Febrero
se constituyó el Inspector que suscribe en la Secretaría
de Ayuntamiento

á presencia del Mcalde y Secretario para girar una visita de inspec-
cion á los

retrotrayendo la accion de la visita, segun orden de la Direccion general
desde 26 de Mayo de 1885 en que tuvo lugar la anterior has-
ta la actualidad, con objeto de examinar si los mismos se hallan extendidos
en el papel correspondiente, y se han cumplido las demás formalidades
previstas por las disposiciones vigentes en cuanto al uso del Timbre del
Estado.

Practicada dicha operacion con el debido detenimiento ha dado el re-
sultado siguiente: En su libro de acuerdos aparecen trae fijas en
papel del color de oficio en las que aparecen veintidós sesiones celebradas desde
el 19 de Octubre de 1885 a 5 de Enero de 1886. En el mismo libro de actas y ex-
tendidas en papel blanco aparecen treinta y una sesiones celebradas desde 17
de Julio de 1885 a 26 de Septiembre del mismo año y desde inicio de Enero
de 1886 a 11 de Junio del mismo año. También se encuentran en papel
de dos piezas en la sesión inaugural verificada en 1.º de Julio de 1885,
la firma de posesión del Mcalde actual D. Benito Robles Pz. tanto
esta como la falta mencionada anteriormente se encuentran reintegrada
en papel de fijo al Estado del corriente año aparte de las faltas de años
anteriores. =

In cuya virtud y con arreglo a la provision 1.º del art. 69 del
Reglamento de Hacienda de 1881 se formaliza la presente acta que
forma el visitado con el que suscribe abajo de darle lectura de la misma e
invitarle para que en su despacho exponga lo que estimé conveniente. =

El Visitado Mcalde int.

El Inspector.

Juan Pedro
Callejas El Secretario. Art. Praga
y Roman Raleando

vitado para que en su descargo aclararan lo que tuvieren por conveniente dijo el Alcalde que creia que el anterior secretario llevaba la documentacion toda como prevenien las leyes generales del Estado, pero que a la toma de posesion del que actualmente desempena el cargo le hubo conocer el numero de omisiones que se habian cometido, y que en esta epoca ordeno al secretario cubriera en lo posible el numero de faltas que pudieran subsanarse como asi lo ha realizado.

El hon. Secretario dijo que al hacerse cargo de este archivo se encontró con las faltas aqui mencionadas pertenecientes a la epoca en que fue secretario de la Corporacion D. Felipe Palleja y Checa, por cuya razón las ha reintegrado con papel de Pagos al Estado aunque no se la fecha en las que se cometieron las faltas por haber tomado posesion del cargo en epoca posterior a las que se cometieron aquellas. No teniendo mas que decir lo firmaron en Aljucén a ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete. —

El Alcalde Alcalde int.^o
Juan Pedro
Callejas

3

la copia

El Inspector

José Brabeg

El secretario
Alfonso Malcón



Símico 60

sion extraordinaria del dia 15 de Marzo de 1887. Abierta la de este dia a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Dr. Healdo D^r Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Callejón Cerezo, Polo Galván y Soliz Sanchez, no asistiendo el Concejal D^r Irie Soliz Higueras por hallarse ausente, ni el también Concejal D^r Francisco Bote Carrasco en razón a estar enfermo; asociados del oitavo número de vecinos contribuyentes que al margen se relacionan previa especial convocatoria, para dar cumplimiento a la circular del Señor Administrador de Propiedades e Impuestos fecha cinco del corriente mes, inserta en el Boletín Oficial de la provincia n^o. 47 correspondiente al dia ocho; en la cual se manda acordar la adopción de medios para cubrir el cupo de consumo en el próximo año económico de 1887 a 88 con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para su administración y cobranza. De orden del Dr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario a los artículos de dicho Reglamento que tratan de ello. Suficientemente disentido este asunto, el Ayuntamiento y asociados por unanimidad acordaron: proponer a la Administración como medio mas ventajoso para cubrir el encabecamiento de este pueblo, el arriendo con facultad a la exclusiva en las ventas al pormenor de los ramos de aguardiente, vino y vinagre, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de quinientas pesetas como cuota y el 500 por $\%$ de recargo municipal; verificándose la subasta con sujeción a lo dispuesto en expresado reglamento y demás disposiciones vigentes, repartiéndose después el déficit que resulte entre estos vecinos; por estar evidentemente provado con los resultados de años anteriores, que el medio adoptado es el menos gravoso para el vecindario, ahorrándose a este a la vez los gastos de empleos vigilantes indispensables para evitar las introducciones fraudulentas; cuya vigilancia a pesar de todo se viene burlada como ha sucedido en otras ocasiones a consecuencia de lindar la parte accesoria de casi todos los edificios con el campo y ser fácil la introducción por dichos puntos. Y siendo mas limitado por el medio propuesto el numero de los que tienen derecho a la venta, pueden los anualizantes con mas facilidad perseguir a los introductores. En cuya forma y habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando esta acta como acostumbran los Sres Concejales y asociados de que consta.



lífico = Sobremaspado = ier = liz = diaz hallarse enante = a consecuencia = Entrelínea
no = todo vale = Juan Pedro Sinal del Regidor
Punto probles ~~Gas~~ Calles D. Ildefonso Polo Galván
Sinal del Regidor Dr. Juan Pedro Sinal del Regidor
Gumerindo Solís Sanchez Sinal del asociado D.
Agustín Pérez Solís. Sinal del asociado D.
Francisco Calles Caíres Sinal del
asociado D. Pedro Esteban Rodríguez
Manuel Pote Eduardo Pérez
[Signature] I id

Ramón Paredes

D. Agustín Pérez Francisco Carrascilla
Sinal del asociado D. Ramón Paredes
D. Manuel Ramírez Linares Román Malcuenda

Sesión 11

Sesión ordinaria del día
20 de Marzo de 1887.



Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales, Calles
Caíres, Polo Galván y Solís Sanchez. se dio lectura a las anteriores ordinarias
del día trece y extraordinaria del quince y fueron aprobadas; y no ha-
biendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión.

Punto probles ~~Gas~~ Juan Pedro Sinal del Regidor
Calles D. Ildefonso Polo Galván
Sinal del Regidor D. Gumerindo Solís Sanchez Román Malcuenda

Sesión 12.

Sesión ordinaria del día
27 de Marzo de 1887.

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia de
S. M. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Señores
Concejales, Calles Caíres Solís e Ildefonso Polo Galván y Solís
Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Acto
seguido el Señor Presidente manifestó: que segun la cir-
cular del S. M. Gobernador de la provincia fechada diez y seis
del corriente mes inserta en el Boletín oficial numero cin-
uenta y cuatro el dia tres del proximo Abril se verificará
la revisión o juicio de exenciones del presente reemplazo para
lo qual se hacia preciso nombrar un Comisionado que en ci-
do dia se presente acompañado del único moro que de este
pueblo debes ir y de los documentos necesarios ante la Excmo
Diputación provincial. En atención a lo expuesto los



18.20

Corporacion nombró por mandado a Dn Valentín Fernández Pávou acordando se le provea de los documentos necesarios y que los gastos que al mismo se le originen se sean avocados con cargo al capítulo primero, art. 6º del presupuesto municipial de este distrito. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Bueno poble par *José L. Sánchez* *Pedro Calles*
Señal del Regidor *D. Miguel Polo Galván* *Señal del Regidor* *D. Quirino Solís Pérez* *Homónimo* *Mateo Pérez*

Sesión 53

Sesión ordinaria del dia 9 de Abril de 1887

Abrida la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Gto. Alcalde D^r Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Calles Caíres, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Y no habiendo asunto más que de que tratar se levantó la sesión.



Bueno poble par *Juan Pedro* *Señal del Regidor*
Calles *D. Miguel Polo Galván*
Señal del Regidor *D. Quirino Solís Pérez* *Homónimo* *Mateo Pérez*

Sesión 54

Sesión extraordinaria del dia 11 de Abril de 1887

Abrida la de este día a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del del Gto. Alcalde D^r Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Calles Caíres, Polo Galván y Solís Sanchez, previa especial convocatoria, no asistiendo los también Concejales D^r José Solís Ilíquero y D^r Francisco Polo Carrasco, el primero por estar ausente y el segundo por haber fallecido. Por mi el Secretario fueron leídos los artículos 24, 44 y 45 de la Ley Municipal y los 17 al 21, 30 y 31 de la Electoral, y significada por el Gto. Alcalde la necesidad de cumplir dichos preceptos, después de una larga deliberación, se tomaron los acuerdos siguientes: Primero, que por esta Secretaría se proceda a formar la lista ultinada que dispone el art. 80 de la Ley Electoral donde aparezcan todos los residentes de este término que según los artículos 40 y 41 de la Ley Municipal disfrutan de derecho electoral para elección de Ayuntamientos y que dicho documento se fije al público en los



ritos de costumbre dentro del dia quince del corriente mes. Segundo. Que con arreglo a dicha lista ultimada y rectificada se proceda tambien por la Secretaria a redactar el libro de censo electoral, en el qual aparezcan inscritos dichos electores por orden alfabetico de nombres y su numeracion correlativa; que dicho libro se sella, mirese en sus folios y rubrique por mi el Secretario, con el P.^o B.^o del Soc. Alcalde en todos sus folios y que otros individuos designados por sorteo firmen en todos sus folios; que del indicado libro se saquen dos copias autorizadas y se remitan, una a la Diputacion provincial y otra al Alcalde de Mérida cabecera de distrito. Tercero. Que se entiendan las cédulas de derecho electoral con los nombres de los electores que aparecen en el censo entregándole por los dependientes del Ayuntamiento a cada elector la suya antes de finalizar el presente mes. Y no habiendo asunto de que tratar se levanto la sesion. - Firmado lo
hab - val = Juan Pedro Linares del Regidor
Castles D. Miguel Polo Galvan

Berinto Robles Par

Síndic del Regidor
D. Gumorimido Solis Sanchez

Román Alarcón

Número 15

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1887.

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Soc. Alcalde Dn^r Benito Robles Par y asistencia de los tres concejales Solís Higuero, Castles Caíns, Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a la anterior que fué aprobada y no habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión.

Berinto Robles Par

Síndic del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

José Solís

Castles

Román Alarcón

Número 16

Sesion ordinaria 17 de Abril de 1887.

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Soc. Alcalde Dn^r Benito Robles Par y asistencia



P. M.

de los Sres Concejales, Solís e Higuero, Calles Cáceres y Polo Galván y Solís Sanchez, se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Acto seguido la corporación unanimemente acordó que se esigan las cuentas a los encargados de la cobranza del presupuesto de consumo y el de ecólulas personales. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



*Benito Robles para José Solís Juan Pedro
Calles*

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galván Señal T del Regidor D. Gumersindo Solís Sanchez
Román Malcón

Número 54

Sesión ordinaria del
día 24 de Abril de 1887

Abierta la ole este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor Alcalde Dn Benito Robles Par y asistencia de los Srs Concejales Calles Cáceres, Solís e Higuero, Polo Galván y Solís Sanchez, leída y aprobada la anterior acordaron los siguientes pagos: Al Secretario del Ayuntamiento treinta pesetas con cargo al capítulo primera articulo segundo del presupuesto de gastos de este distrito para gastos del material de su oficina. Al Dn Valentín Fernández Pavón con cargo a dicho capítulo y articulo se le de enunciado presupuesto por los gastos de convulsión de un quinto a la capital, incluso los socorros del mismo. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



*Benito Robles para José Solís Juan Pedro
Calles*

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galván Señal T del Regidor D. Gumersindo Solís Sanchez
Román Malcón

Número 18
sión extraordinaria del
día 25 de Abril de 1887.

Muerta la de este día en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn^r Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Calle Cárdenas, Polo Galván y Soto Lancha, previa especial convocatoria a fin de tratar sobre preparativos para la elección de Concejales. Leído por mí el Decreto fijó el Real Decreto de mesa del actual mes inserto en el Boletín Oficial de la provincia número setenta por el cual se convoca a elecciones de Concejales a todos los Municipios de la Provincia para renovar por mitad los actuales. Ayuntamientos, los Sres Concejales presidir, después de una ligera deliberación, tomaron los acuerdos siguientes: Primero. Considerado el Ayuntamiento del artículo 61 de la ley Electoral, designó para presidente de la mesa interina que ha de constituirse en el único Colegio de Casas Constitucionales a Dn^r Benito Robles Par, Alcalde de este referido Ayuntamiento. Segundo. Que dos días antes de la elección se fije en el sitio de costumbre un edicto convocando a todos los vecinos cuyos nombres aparecen en las listas de electores expuestas al público para que concurren los días 22, 23 y 24 de Mayo al Comicio a ejercer sus derechos, designando las personas que han de administrar durante cuatro años los intereses de la localidad. Tercero. Que en indicado edicto se expresen la autoridad designada para presidir la mesa preparatoria, el local donde corresponde votar y además el número de Concejales que a cada elector corresponde elegir. Cuarto. Que por Secretaría se ponga una lista de los electores que pueden votar y de los que además tengan la calidad de elegibles, copiando sus nombres y circunstancias del libro de censo electoral y fijándola a la puerta del Colegio. Quinto. Que se provea al designado para presidir la mesa preparatoria de la oportuna credencial, del libro talonario de cedulas electorales, de una lista alfabetica de los electores con hueco para anotar la indicación de voto, y

P. 22

del material necesario para constituir el Colegio y practicar las operaciones de la elección. Dicho que formó el Secretario se cumplieron durante los días de elección las prescripciones de Ley en lo relativo a recepción de las actas que depositó en la Secretaría el Presidente del Colegio, librando las oportunas copias certificadas y de más trámites legales. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Benito Robles Par

Juan Pedro
Callez Sénal del Regidor
D. Miguel Polo Galván

Sénal del Regidor
D. Juan Francisco Solís Lombera

Román Matamoros
traz.

Número 19

Sesión ordinaria del dia 1º
de Mayo de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D^r. Benito Robles Par y asistencia de los tres Concejales Solís e Higueras, Callez Cáceres, Polo Galván y Solís Lombera se leyó y aprobó la anterior. En este estado, y habiendo que procederse a constituir la mesa interina para la elección de Presidente y cuatro Secretarios escrutadores, de que debe componerse la definitiva de este único Colegio electoral para la votación de Concejales, no pudo tratar se de ningún otro asunto y por lo mismo se levantó la sesión.



Benito Robles Par

Juan Pedro
Callez

Sénal del Regidor
D. Miguel Polo Galván

Sénal del Regidor
D. Juan Francisco Solís Lombera

Román Matamoros
traz.

Número 20

Sesión ordinaria del dia
ocho de Mayo de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Hon. Alcalde D^r. Benito Robles Par y asistencia de los tres Concejales Solís e Higueras, Callez Cáceres, Polo Galván y Solís Lombera, se leyó y aprobó la anterior y no habiendo ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión.



Benito Robles Par
Juan Pedro
Callez

Juan Pedro
Callez

Sénal del Regidor
D. Miguel Polo Galván

Sénal del Regidor
D. Juan Francisco Solís Lombera

Román Matamoros
traz.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Número 65
sión ordinaria del dia quince
de Mayo de 1887.



Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Ltr. Alcalde Dn Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Solís Higuero, Calles Cañeres, Polo Galván y Solís Lancher se leyó y aprobó la anterior y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

*Benito Robles par yori Valde
Juan Páro
Calles
Fiscal del Regidor
D. Miguel Polo Galván
D. Guimerindo Solís Lancher
Román Matasciudo*

Número 66

Sesión Ordinaria del dia
16 de Mayo de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Ltr. Alcalde Dn Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Calles Cañeres, Polo Galván y Solís Lancher se leyó y aprobó la anterior. Siguióndole acuerdo la Corporación avonar al Secretario del Ayuntamiento con cargo al capítulo primero art. 2º del presupuesto de gastos de este Distrito cuanto treinta y cuatro pesetas treinta y nueve centimos para sufragar las de su oficina. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

*Benito Robles par yori Valde
Juan Páro
Calles
Fiscal del Regidor
D. Guimerindo Solís Lancher
Román Matasciudo*

Número 67

Sesión ordinaria del dia
19 de Mayo de 1887



Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Ltr. Alcalde Dn Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Solís Higuero, Calles Cañeres, Polo Galván y Solís Lancher se leyó y aprobó la anterior y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

*Benito Robles par yori Valde
Juan Páro
Calles
Fiscal del Regidor
D. Miguel Polo Galván
D. Guimerindo Solís Lancher
Román Matasciudo*

Número 68

Sesión extraordinaria del dia
20 de Mayo de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales por una especial convocatoria bajo la presidencia del Ltr. Alcalde Dn Benito



Robles Par y asistencia de los Dres Concejales Solís Fliguro, Gallego Gómez, Polo Galván y Solís Sánchez con objeto examinar el presupuesto de gastos e ingresos de este Distrito para el año próximo veintidós de 1887-88; lo que verificaron y hallandolo conforme le prestaron su aprobación acordando que se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, con arreglo a lo preservado en la Ley. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Bentito probles par
yuan Pedro
Gallego

don Ibarra

Señal del Regidor
D. Guimerindo Solís Sánchez
Y Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galván
Romero Malcunado

Número 65

Sesión extraordinaria del
dia 1º de Junio de 1887

Murió la de este dia en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria bajo la presidencia del Dr. Mañate D. Bentito Robles Par, con asistencia de los Dres Concejales Solís Fliguro, Gallego Gómez, Polo Galván y Solís Sánchez, y de los cuatro Secretarios escrutadores que en unión del Presidente constituyeron la única mesa electoral para elegir Concejales en la renovación de la mitad mas uno que ha correspondido en este vienio, con el fin de resolver las reclamaciones o protestas presentadas contra los Concejales elegidos; y resultando no haber ninguna, quedaron estos definitivamente nombrados y proclamados. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Bentito probles par
yuan Pedro
Gallego

don Ibarra

Señal del Regidor
D. Guimerindo Solís Sánchez
Y Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galván
En Secretario Ayuntadoreo
Romero Malcunado

Se



Junio 66.
sión ordinaria del dia 1
de Junio de 1887.



Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Benito Robles Par y asistencia de los Sres Conciliares Solís Higuero, Calle Caínes, Polo Galván y Solís Sanchez se dio lectura a las anteriores ordinaria del dia veinte y nueve de Mayo ultimo y extraordinarias del treinta de dicho mes y primero del corriente las cuales fueron aprobadas y no habiendo asunto ninguna de que tratar se levantó la sesión.

Benito Robles Par *J. B. Robles*
Juan Pedro Calles *J. P. Calles* Señal del Regidor
D. Miquel Polo Galván *D. M. Polo Galván* Señal del Regidor
Román Matamalo *R. Matamalo*

Junio 64
Sesión ordinaria del
dia 12 de Junio de 1887



Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Benito Robles Par y asistencia de los Sres Conciliares Solís e Higuero, Calle Caínes, Polo Galván y Solís Sanchez, se leyó y aprobó la anterior. Acto seguido acordaron los siguientes puntos. Primero: aprobar al Secretario del Ayuntamiento con cargo al capítulo 1º artículo 10º del presupuesto de gastos de este Distrito cinco pesetas por la formación del apéndice al anillamiento para el próximo año económico y d. El mismo con cargo a dicho capítulo art. 1º de indicado presupuesto seenta y una pesetas ochenta y seis centimos para gastos del material de su oficina. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Benito Robles Par *J. B. Robles*
Juan Pedro Calles *J. P. Calles* Señal del Regidor Señal del Regidor
D. Miquel Polo Galván *D. M. Polo Galván* D. Juanundo Solís Sanchez

Román Matamalo *R. Matamalo*

Se-

Sesión ordinaria del día
19 de Junio de 1887

Abierta la de este día en las Cárceles Consistoriales bajo la presidencia del D^r. Alcalde D^r. Benito Roble, Presidente y asistencia de los D^rs Concejales Solís Higuero, Cañas Cáceres, Polo Galván y Solís Lancher. Se dictó y aprobada la anterior acordaron los siguientes pagos:

Al D^r Jorge Solís Lancher treinta y nueve y cuatro pesetas que ha satisfecho por contingente provincial del año económico de 1884-85.

Al mismo del capitillo de impuestos cuarenta pesetas por los gastos que hizo en viaje a Badajoz para ingresar la anterior suma y gestionar en nombre del Agente respectivo al cobro de las inscripciones que pertenecen a este Municipio por el 80 p^{ro}_cto de sus bienes encauzados.

Al mismo ochenta y tres pesetas cuarenta y tres centimos por cuarenta y una racionadas pan facilitadas a una Compañía del Regimiento de Castilla.

Al mismo ochenta y tres pesetas satisfechas por él para avanzar el resto del tercer trimestre de Contingente provincial en Badajoz.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Jorge Solís

Benito Roble

Juan Pedro
Ballesteros

Hon. del Regimiento
D. Guadalupe Solís Lancher

J. L. Sáenz del Río

Román Malacín

D. Blas Polo Galván

Sesión ordinaria del día
26 de Junio de 1887

Abierta la de este día en las Cárceles Consistoriales bajo la presidencia del D^r. Alcalde D^r. Benito Roble, Presidente y asistencia de los D^rs Concejales Solís Higuero, Cañas Cáceres, Polo Galván y Solís Lancher. Se dictó y aprobada la anterior, acordaron los siguientes pagos:

Al alquacil Juan Rodríguez Gouraler a cuenta de su haber, cien y ochos pesetas cuarenta y seis centimos.

Al depositario de los fondos municipales por igual concepto de todo el año.





económico cuarenta pesetas y al Secretario del Ayuntamiento a cuenta también de su haber cuarenta y siete pesetas cuarenta y tres centimos y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión - yori llunes

Benito Pobles Par Señal del Regidor
Juan Pedro Calles D. Miguel Polo Galván
y Letras del Regidor
D. Germinando Solis Lher Roman Matemido

Número 70

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Aljucén el dia 29 de Junio de 1887. Abierta la de este día en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde y asistencia de los Drs. Concejales Solis e Higuero, Calles Cáceres, Polo Galván y Solis Lancher, leída y aprobada la anterior acordaron: Que se haga cargo y date a la ver el Depositario de recaudaciones de cuarenta y siete pesetas que procedentes de la renta de una inscripción emitida a favor de este Municipio se han hecho efectivas en Badajoz y retenedas a cuenta de las anticipaciones hechas con anterioridad a la Corporación. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Benito Pobles Par yori Solis
Juan Pedro Calles Señal del Regidor Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galván D. Germinando Solis Lher
Roman Matemido

Número 71

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Aljucén el dia 30 de Junio de 1887 -

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Dr. Benito Pobles Par y asistencia de los Drs. Concejales Solis e Higuero, Calles Cáceres, Polo Galván y Solis Lancher, se procedió a la lectura de la actas que fue aprobada, acordando cerrar el presente libro por haber terminado el período económico a que se refiere, levantándose la sesión.

Benito Pobles Par yori Solis Juan Pedro Calles
Señal del Regidor Señal del Regidor Roman Matemido
D. Miguel Polo Galván D. Germinando Solis Lancher



*L
ta
da*

*G
da*